



ACCION DE TUTELA
DTE: LESLY DAÑIELA ACEVEDO FAJARDO
DDO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: flia01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. Octubre veintidós (22) del dos mil veintiséis (2026)

REF. No. 110013110001-2026-00950-00

Por reunir los requisitos legales, se DISPONE: **ADMITIR** la anterior **ACCIÓN DE TUTELA** interpuesta por la señora **LESLY DAÑIELA ACEVEDO FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1025061779 contra la Procuraduría a General de la Nación y a la Universidad de Antioquia.

Para contar con mejores elementos de juicio y garantizar derechos de terceros, se ordena la **vinculación de los aspirantes al concurso de méritos 2026** que adelanta la Procuraduría “Mérito, transparencia y excelencia”.

Para hacer efectiva esta vinculación y notificación, en razón al término perentorio para decidir la presente acción, **se ordena a la Procuraduría General de la Nación** que, por conducto de la Dirección Nacional de Talento Humano o de la dependencia que corresponda, publique de manera inmediata el presente auto admisorio y el escrito de tutela en la página web oficial del concurso público de méritos para que los interesados en el **término de un (01) día** contado a partir de la publicación, ejerzan el derecho de contradicción y defensa, aportando las pruebas que pretendan hacer valer. La entidad accionada deberá allegar constancia de la publicación efectuada

Notifíquese personalmente al director, Representante Legal o quien haga sus veces, de la demandada y vinculados, anexándoles copia del expediente digital, incluido el presente auto, advirtiéndoles que cuentan con **dos (02) días** para emitir pronunciamiento.

Comuníquese al accionante la admisión de la presente tutela por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO JESÚS GUERRERO GARCÍA
JUEZ

Alvaro Jesus Guerrero Garcia
cn=Alvaro Jesus Guerrero Garcia, o=JUZGADO
PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, ou=JUZGADO
PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ,
email=flia01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co,
c=CO
2026.10.22 16:51:47 -05'00'